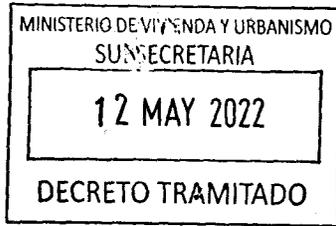




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.



Decreto Exento RA N° 272/47/2022

RM REGION METROPOLITANA, 11/05/2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Párrafo I del artículo 1° del Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto Exento RA N° 272/5/2021, de 2021; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Exento RA N° 272/5/2021, de 29 de enero de 2021, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
2.- Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
3.- Que durante la ausencia o impedimento de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, será subrogada en primer lugar por don Carlos Enrique Araya Salazar, Run. N° 12487666-4, Jefe División grado 3 EUR., de la División Política Habitacional, y como segundo subrogante don Vicente Burgos Salas, Run. 15641234-1, Jefe División grado 3 EUR., de la División Desarrollo Urbano, ambos de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4.- Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/5/2021, de 2021.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



1652276583102496



1652279310505



REGISTRADO

11 MAY 2022

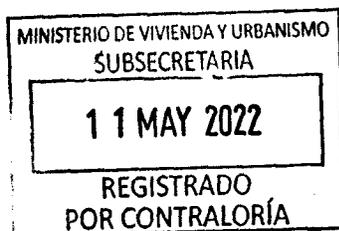
Cargo de SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, grado C de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 1, CARLOS ENRIQUE ARAYA SALAZAR, RUN N° 12487666-4 a contar del 11 de marzo de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DIVISION grado 3° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, grado C de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, NIVEL CENTRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Orden de subrogación N° 2, VICENTE BURGOS SALAS, RUN N° 15641234-1 a contar del 11 de marzo de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DIVISION grado 3° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

CARLOS EDUARDO MONTES
CISTERNAS, E=cmontesc@minvu.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

11/05/2022

Página 2 / 2



1652276583102496



Jorge Andrés Bermúdez Soto

<https://siaper.contraloria.cl>

11/05/2022 10:28:00



1652279310505

